



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00016 -2020/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 15 ENE 2020

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 00000014-2020/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 13 de Enero del 2020, y:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000014-2020/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 13 de Enero del 2020, se **DIO POR CONCLUIDA** la **DESIGNACION** de la **CPC. ABRAHM CASTILLO VELASQUEZ**, en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Tumbes - Nivel Remunerativo F-5; por las razones expuestas en la parte considerativa de la citada resolución.

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que **"La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado"**.

Que, por disposición de la Alta Dirección y en aras de lograr los objetivos y metas institucionales, se ha creído por conveniente **DESIGNAR** a la **CPC. JACKELINE BEATRIZ CORNEJO HIDALGO**, en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Tumbes - Nivel Remunerativo F-5, siendo necesario emitir el acto resolutorio correspondiente.

Que, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones delegadas, en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.



Copia fiel del Original

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000016 -2020/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 15 ENE 2020

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la **CPC. JACKELINE BEATRIZ CORNEJO HIDALGO**, en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Tumbes - Nivel Remunerativo F-5, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en las funciones del cargo; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la **CPC. JACKELINE BEATRIZ CORNEJO HIDALGO**, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Wilmer F/Dios Benites
GOBERNADOR REGIONAL